

16.75

Sra. Margaree Zambrano

Una vez verificada la documentación adjunta, se pasa con nueva con la Solicitud

Señor Ingeniero

Patricio García Vallejo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Ciudad

De mi consideración:



OK
18/5/12

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Taxi Ejecutivo PALMERACAR S.A

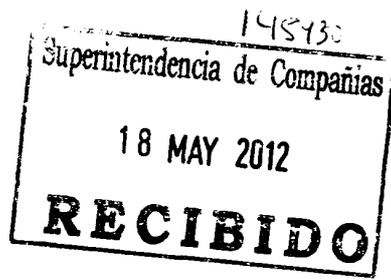
CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
ANGEL ANTONIO GUERRERO PICO	1308548138	SALTOS SANCHEZ CECILIO ALADINO	1300742333	1

Cabe indicarle que los cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$. 1 dólar cada una.

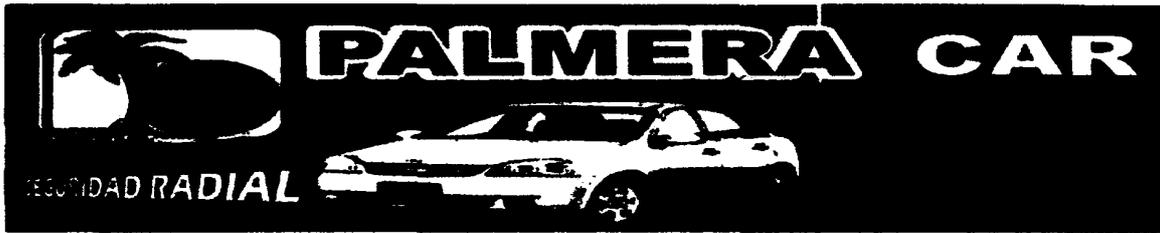
Atentamente,

[Handwritten signature]

ING. ANTONIO GUERRERO PICO
GERENTE GENERAL



COMPAÑÍA PALMERACAR S. A.
[Handwritten notes]



Manta, 18 de mayo del 2012

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

Yo **GUERRERO PICO ANGEL ANTONIO** con número de cedula **130854813-8** , le cedo una accion de la compañía **PALMERACAR S.A TAXI EJECUTIVO**, al Sr **SALTOS SANCHES CECILIO ALADINO** con cedula número **130074233-3** por razones netamente personales que me impiden continuar en este proceso, para lo cual adjunto documento que así lo respaldan.

Dejando en claro que renuncio a cualquier reclamo posterior a la empresa y a los Srs. Directivos.

Reitero mi especial consideración y estima.

Atentamente


GUERRERO PICO ANGEL
130854813-8


SALTOS SANCHES CECILIO
130074233-3

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: **GUERRERO PICO ANGEL ANTONIO** portador de la cédula de ciudadanía número **130854813-8** de estado civil casado, en calidad de CEDENTE: y, **SALTOS SANCHES CECILIO ALADINO**, portador de la cédula de ciudadanía número **130074233-3** de estado civil casado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, tres de diciembre del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-


46 Thelka Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

